



Información complementaria para Partners

MÉXICO

RESUMEN

Esta información complementaria ha sido preparada para brindarte un resumen general de las obligaciones tributarias y otros temas relacionados con la concesión de unidades de acciones restringidas (“RSU”) pagadas en participaciones de acciones comunes de Starbucks Corporation (la “**Empresa**”) de acuerdo con su Plan de Incentivos de Acciones a Largo Plazo de 2005 (el “Plan”).

Esta información se basa en las leyes tributarias y de otra índole vigentes en tu país a agosto de 2016. No aborda necesariamente toda la legislación local que pueda Aplicarte. Dichas leyes suelen ser complejas y pueden cambiar con frecuencia. Por lo tanto, la información contenida en este complemento puede estar desactualizada en el momento en el que se consoliden tus unidades de acciones restringidas y adquieras participaciones de acciones comunes (“**Acciones**”) de la Empresa o en el momento en el que las vendas.

Ten en cuenta que este complemento es de carácter general y no explica todas las diferentes leyes, reglas y normas que pueden regir. Puede no ser aplicable a tu situación tributaria o financiera particular y la Empresa no está en posición de garantizarte ningún resultado tributario determinado. **Por esto, se te recomienda enfáticamente buscar el asesoramiento profesional adecuado sobre tu situación particular en cuanto a cómo aplican las leyes tributarias o de otra índole en tu país.**

Si eres ciudadano o residente de otro país (o se te considera así para los efectos de las leyes locales) o si transfieres tu residencia o empleo a otro país después de que te concedan las unidades de acciones restringidas, la información contenida en este complemento podría no aplicarse a tu situación.

Este documento constituye una parte del prospecto explicativo sobre los títulos valores que se han registrado ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos conforme a la Ley de Títulos Valores de 1933 y sus enmiendas.

Unidades de Acciones restringidas

INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Concesión	Sin impuestos.
Consolidación	Impuestos en las fechas en las que se consolidan las unidades de acciones restringidas y tú recibes Acciones.
<i>Monto gravable</i>	El valor justo del mercado de las Acciones en la fecha de consolidación.
<i>¿Pagan impuesto sobre la renta?</i>	Sí, a tu tasa marginal de impuesto sobre la renta.
<i>¿Pagan contribuciones al seguro social?</i>	No.
<i>¿Pagan otros impuestos?</i>	No.

RETENCIÓN Y DECLARACIÓN DE IMPUESTOS	
Declaración	<p>Tu empleador <u>no</u> declarará el monto gravable al momento de la consolidación como ingresos tuyos ante las autoridades fiscales mexicanas.</p> <p>Tú eres responsable de declarar y pagar todo impuesto relacionado con la consolidación de las unidades de acciones restringidas.</p>
Retención	Tu empleador <u>no</u> retendrá el impuesto sobre la renta que deba pagarse al momento de la consolidación. Es responsabilidad tuya pagar el impuesto sobre la renta correspondiente al monto gravable al momento de la consolidación directamente a las autoridades fiscales.

OTRA INFORMACIÓN TRIBUTARIA	
Dividendos	<p>En México estarás sujeto al pago de impuestos sobre los dividendos que recibas sobre las Acciones adquiridas por medio del Plan. Es tu responsabilidad pagarlos y declarar todo impuesto que surja de haber recibido dividendos.</p> <p>Además, los dividendos pagados estarán sujetos a la retención del impuesto federal de los Estados Unidos (los “EE. UU.”) en el lugar de origen. Quizá puedas reclamar que se te retenga una tasa reducida por el impuesto federal de los EE. UU. sobre tales dividendos por ser residente de un país con el cual los Estados Unidos tienen un tratado de impuesto sobre la renta. Para reclamar el beneficio del tratado, deberás haber completado como corresponde el Formulario W-8BEN del Servicio de Impuestos Internos que los Servicios del</p>

OTRA INFORMACIÓN TRIBUTARIA

	<p>Plan de Acciones de Fidelity LLC (o cualquier otro agente donde estén las acciones depositadas) deben tener archivado. Tal vez tengas derecho a recibir crédito fiscal en México por la retención del impuesto federal de los Estados Unidos en el lugar de origen. <i>Debes consultar con tu asesor fiscal personal para averiguar si puedes acceder a ese crédito.</i></p>
Venta de acciones	<p>Cuando vendas Acciones adquiridas con el Plan, podrías quedar sujeto a impuestos sobre ganancias de capital en la medida en que las ganancias de la venta superen el costo de origen de tus Acciones (<i>es decir</i>, el valor justo del mercado de las Acciones a la fecha de consolidación) después del ajuste por inflación.</p> <p>Las ganancias gravables de cada activo (por ejemplo, las Acciones) se calculan por separado y después se dividen por la cantidad de años que se conservó el activo, hasta un máximo de veinte (20) años. Las ganancias de un año (o 1/20, si las Acciones se conservaron durante más de veinte (20) años) se gravan de la misma manera que se grava tu salario común. El saldo de las ganancias (o las 19/20 partes de las ganancias si las Acciones se conservaron durante más de veinte (20) años) está sujeto a impuestos a tu tasa fiscal efectiva del año de la venta o, si así lo decides, tu tasa fiscal efectiva promedio del período de cinco (5) años que termina en el año de la venta.</p> <p>Será responsabilidad tuya declarar las ganancias (o pérdidas) de capital por la venta de Acciones y pagar los impuestos correspondientes por tales ganancias (o pérdidas).</p> <p>Si las ganancias de tus ventas son inferiores al costo de origen de las Acciones vendidas, habrás perdido capital. Las pérdidas de capital pueden utilizarse para compensar ganancias y dividendos de capital, ingresos por renta y otros ingresos obtenidos durante el año de la venta o los tres (3) años posteriores, pero no pueden utilizarse para compensar ingresos compensatorios.</p> <p><i>El régimen tributario relacionado con la venta de Acciones es complejo. Debes consultar con tu asesor fiscal personal para determinar el régimen i tributario que rija para tus Acciones en el momento de la venta.</i></p>